



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas
Sección Compras

IE 12347- 2023

SC 0444

AUTORIZACIÓN PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Bogotá D.C., 28 de junio de 2023

Mediante el Acuerdo 03 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y mediante la Resolución No. 262 de 2015 el Rector de la Universidad reglamentó dicho Acuerdo.

En el Artículo 93 de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015 se reguló lo relacionado con Compras en grandes superficies y por internet, siendo necesario incluir la modalidad de contratación en lo pertinente al pago para la adquisición de bienes y servicios cancelados con tarjeta de crédito y giros internacionales.

Que mediante Resolución 067 del 9 de febrero de 2017, se complementa la Resolución 262 de 2015, en su artículo 93 y se dictan otras disposiciones al respecto.

Dando alcance a lo anterior, me permito solicitar y autorizar el pago a nombre de la **ASOCIACION DE PENSIONADOS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**, identificado con Nit: 800181314-5 por la suma de DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$12.350.000,00) M/cte., para el registro de la contratación directa SC-1447-2023 que tiene como objeto: LA INSCRIPCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS EN LOS II JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES UNIVERSITARIOS DE TRABAJADORES OFICIALES, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y PENSIONADOS A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DEL 23 AL 27 DE AGOSTO DE 2023, con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 1983 del 14 de junio de 2023 con cargo al rubro de Convención Colectiva y Mesas de Diálogo - Bienestar Institucional-

Autorizo a la Tesorería General para realizar el giro una vez sean deducidos los descuentos correspondientes por el valor de la transacción. El valor bruto de la presente autorización DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$12.350.000,00) M/cte, a la cuenta corriente No. 230075681 en el **BANCO DE OCCIDENTE** a nombre de **ASOCIACION DE PENSIONADOS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**. con NIT 800181314-5

Así mismo, solicitamos a la Tesorería informar y anexar copia del comprobante de pago generado luego de realizar la compra con la tarjeta de crédito o transferencia electrónica, a la Sección de Compras por la adquisición del bien o del servicio adquirido. Esta información se realizará mediante la remisión con la información anterior al supervisor del contrato JOSÉ IGNACIO PALACIO SOMA, quien deberá informar a la Sección de Almacén y Sección de contabilidad que se está utilizando el servicio o se recibieron los elementos comprados, mediante el respectivo cumplimiento a satisfacción.

Firmado digitalmente
MIRNA JIRON POPOVA
MIRNA JIRON POPOVA
58c18:0f43b0029
MIRNA JIRON POPOVA
Vicerrector Académico
Ordenador del Gasto

| | | |
|----------|---------------------------|--|
| Proyectó | Gloria Ximena Montealegre | |
|----------|---------------------------|--|